

RIO GALLEGOS, 16 ABR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.374/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita el aval del Proyecto de Investigación PICT 2005 "Administración de Conflictos entre Aspectos", dirigido por la Dra. Claudia MARCOS e integrado por la Mg. Sandra CASAS y la Lic. Verónica VANOLI;

QUE la Dra. MARCOS, en su calidad de Responsable del Proyecto de Investigación mencionado con anterioridad, suscribió Contrato de Promoción entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

QUE por Nota N° 125/07 la Secretaría de Investigación y Posgrado ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda avalar el Proyecto de Investigación PICT 2005 "Administración de Conflictos entre Aspectos", dirigido por la Dra. Claudia MARCOS e integrado por la Mg. Sandra CASAS y la Lic. Verónica VANOLI;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad

POR ELLO:

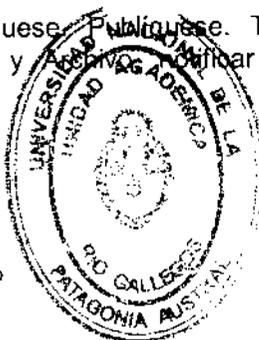
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D O:

ARTICULO 1°.- AVALAR el Proyecto de Investigación PICT 2005 "Administración de Conflictos entre Aspectos", dirigido por la Dra. Claudia MARCOS e integrado por la Mg. Sandra CASAS y la Lic. Verónica VANOLI.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación, Mesa de Entradas y Archivo. Difundir a las interesadas y cumplido, ARCHÍVESE.-



María Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

184